

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

HECHO EN PANDEMIA
COMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 12 de octubre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 765
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS ÁUREGUI, ANTONIO RÓMULO COSTA, SEBORICO, JOSÉ MARÍA VARGAS Y FRANCISCO DE MIRANDA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA

EDICTO
La Grita, 28 de septiembre de 2023
213° y 164°

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto, se les hace saber que por ante este Juzgado, la ciudadana FREYMAR VULEVSI PEREZ FALCON, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-27.566.699, domiciliada en la Parroquia La Vega, sector 4, Las Casitas Casa numero 49 Caracas Municipio Libertador del Distrito Capital y habiéndolo asistido por la Abogada LUCY WILLY GANDICA SALAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-34.790.951, e inscrita en el Improbogabo bajo el número 105641, de este domicilio y hábil, solicita la Rectificación de la Partida DE NACIMIENTO de la ciudadana FREYMAR VULEVSI PEREZ FALCON, la cual se encuentra inserta bajo Número 448, del libro de NACIMIENTO del año 2000, llevada por el Registro Civil del municipio Jureque del Estado Táchira.

En tal virtud, los interesados en el juicio anteriormente indicado, comparecerán por ante este Juzgado al DÉCIMO día de despacho siguiente después de aquí en que aparezca publicado el presente EDICTO en el diario "VEA" de circulación en todo el territorio de la República, y haya sido consignado en el expediente un ejemplar del mismo, a fin de que expongan lo que consideren conveniente al respecto. Todo de conformidad con el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 507 del Código Civil.

EL JUEZ,

Abg. JOSE ENRIQUE GANDICA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO,

Abg. MANUEL JAVIER GONZALEZ PEREIRA

Exp. N° 3264-2023
JESB/valeria

Duna Flor CONDOMINIO EDIFICIO DUNA FLOR

CONVOCATORIA

Se convoca a una asamblea de copropietarios del Edificio Duna Flor, a celebrarse el día martes 17/10/2023 a las 8pm, en la sede del edificio salón de reuniones de planta baja, a los fines de tratar los siguientes puntos:

1. Elección provisoria de la Junta de Condominio.
2. Ratificación o elección del Servicio de Administración.
3. Alto números de recibos pendientes de algunos copropietarios versus medidas a tomar.

De no lograrse el quórum en esta primera (1ra) convocatoria, es decir, las 2/3 partes de la alcuota del edificio, se procederá a una segunda (2da) convocatoria de asamblea extraordinaria de copropietarios del Edificio Duna Flor, a celebrarse el día martes 24/10/2023 a las 8pm en el mismo lugar a los fines de tratar los mismos puntos.

Tercera (3ra) Convocatoria a asamblea extraordinaria de copropietarios del Edificio Duna Flor, a celebrarse el día martes 31/10/2023 a las 8pm en el mismo lugar a los fines de tratar los mismos puntos citados en las dos convocatorias anteriores, en donde la asamblea se considerará constituida con el quórum suficiente con cualquiera que sea el número de los asistentes representados en la misma.

Atte. Junta de Condominio.
En Caracas el 09 de octubre de 2023

CARTEL DE CITACION
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO, BANCARIO Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DELTA AMACURO.

Tucupita, veintuno (21) de Septiembre de 2023.
231° y 164°

SE HACE SABER:
Al ciudadano ALFREDO VALENTIN Y AÑEZ DIAZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-11.209.200, que deberá comparecer ante este tribunal, en el término de quince (15) días de despacho siguiente a partir de la publicación y consignación en autos del presente cartel, a darse por citado den el juicio por **NULLIDAD DE TITULO SUPLETORIO**, intentado por el ciudadano Rafael Simón Ordaz Velásquez asistido por el Abogado HERNAN BRITO, inserto en el instituto de prevención social del Abogado bajo el N°266.223, contra usted. Se le advierte que no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación. Se ordena la fijación de un ejemplar del presente cartel en la morada del demandado y la publicación del mismo en el diario "EL PERIODICO DEL DELTA Y VEA", con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con el artículo 223 Código de procedimiento Civil. Y ASI SE DECIDE.

La Jueza Suplente la secretaria temporal
Roilena del Valle Azagra y Gascon Yusleivay Martinez.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 08 de agosto de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2005-000162
EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos del De Cujus BUENAVENTURA SANCHEZ COLUMENARES, quien falleció el día (3) de noviembre de 2016, domiciliado para la fecha de su muerte en: residencias La Rosa, piso 3, apartamento 35, San Luis parroquia San José, Municipio Libertador, Distrito Capital Caracas, en el juicio que por ACCIÓN REINVIDICATORIA sigue el ciudadano GILBERTO GRANADOS, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.694.243, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este juzgado dentro de los (60) días continuos siguiente a la última publicación consignación y fijación en la cartelera del tribunal del edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30 am hasta las 3:30 pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se le designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de tramites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3 El Silencio, Caracas, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera instancia en lo Civil, Mercantil, Trabajo y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera instancia en lo Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, primero (1°) de Agosto de 2023.
Años 213° y 164°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000614
EDICTO
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que se crean asistidos de derecho sobre el siguiente bien: Un apartamento 5B, piso 5, situado en la Avenida Principal de Colinas de Bello Monte, jurisdicción de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, municipio Baruta del estado Miranda, cuyos linderos son, NORTE: Avenida Principal Colinas de Bello Monte, SUR: Calle Beethoven, ESTE: Calle Oxford, OESTE: Calle Sorba, en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue la ciudadana MARLENE DEL VALLE LUGO RODRIGUEZ, contra la empresa HEDFRANC, C.A. para que comparezcan por ante este tribunal a darse por citados dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la última publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, una vez que este realizada la citación de los demandados principales.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN
Juzgado Cuarto de Primera instancia en lo Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000614
R/SNRR/NCJ-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISION DE REGISTRO CIVIL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
OFICINA/UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

NOTIFICACION 4

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica a (la) ciudadana: **YURBI NEREIDA NÚÑEZ BORGES**, titular de la cédula de identidad N° V- 22.649.647 de nacionalidad venezolana; que en fecha de 11-08-2023, el ciudadano (a) **GERAL JOSE MILIAN NORIA**, titular del documento de identidad N° V-18.270.471, se presentó ante esta oficina de Registro Civil parroquia San Agustín, para solicitar la Disolución de Unión Estable de Hecho inscrita bajo el Acta N° 074, Tomo IFolio 78 fecha: Día 21. Mes 03 Año 2017.

Información que se hace pública en diario de Circulación Nacional para los fines legales correspondientes.

Abog. YARITZA CAROLINA SANOJA GONZALEZ
Registradora Civil de la Parroquia San Agustín
Resolución N° 1653, Gaceta Municipal 41.507, de fecha 10-09-2018
y Resolución 180910-225, Gaceta Oficial 4352-4 de fecha 10-09-2018

Yo Liliana Carolina Sayago Contreras CI 8.987.549 comunico mi decisión de disolver la unión estable de hecho que mantuve con el ciudadano Alexy José Gómez Díaz CI 3.634.134 inscrita en la oficina del registro civil Caracas parroquia sucre inscrita en el Acta 115 fecha 22.01.2013



Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi, o a través del correo publicidadvea@gmail.com y del número telefónico 0212-575-10-74

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo